



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE,
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

Hx *Cu*



Contenido

Glosario.....	4
Capítulo I. Información de los servicios.....	7
1.1 Descripción general de los servicios solicitados	7
1.2 Vigencia de los servicios	7
1.3 Garantía de los servicios.....	7
1.4 Condiciones de pago.....	7
1.5 Anticipo	9
Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación.....	9
2.1 Comisión de Licitación	9
2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación.....	10
Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Simplificada	10
3.1. Descripción general	10
3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.....	10
3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica	12
3.5. Descalificación de participantes.....	20
3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas	21
3.7. Condiciones para la adjudicación.....	21
3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico	22
3.9. Procedimiento de Fallo	22
3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso.....	23
3.11. Declaración del concurso desierto.....	23
Capítulo IV. Suscripción del Contrato.....	24
4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido	24
4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato.....	24
4.3. Cumplimiento del Contrato.....	25
4.4. Prórroga	25



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías.....	26
4.6. Infracciones	26
4.7. Sanciones	27
4.8. Rescisión del Contrato.....	27
4.9. Recurso de revocación	27
Capítulo V. Modificación a las Bases	28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Cuentas por pagar.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través de cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESV ER:** Servicios de Salud de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-003-2023, relativa a la Contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".**

MEDIANTE ACUERDO No. **18/ORD.03/2023**, SE AUTORIZÓ EN LA **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EJERCICIO 2023, CELEBRADO EL DÍA **31 DE MARZO DE 2023**, EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Y REALIZAR UNA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La presente Licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio siguiente:

Oficio	Fecha	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	U.A.
SESVER/DA/SRF/411/2023	07 DE FEBRERO DE 2023	26102	21232	FASSA 2023	56
SESVER/DA/SRF/0596/2023	14 DE FEBRERO DE 2023	26102	21231	SUBSIDIO ESTATAL 2023	
SESVER/DA/SRF/791/2023	28 DE FEBRERO DE 2023	26102	10106, 10107, 20101, 20103, 20113, 20201, 20215, 20301, 20302, 20303, 20304, 20308, 20320, 20401, 20501, 20502, 20503, 20504, 20508, 20602, 20701, 20801, 20807, 20808, 20809, 21001, 21002, 21003, 21005, 21062, 21101, 21102, 21103, 21104, 21106, 21107, 21108, 21109, 21110, 21111, 21118, 21119, 21201, 21202, 21206, 21212, 21213, 21217, 21218, 21223, 21229, 21302, 21303, 21304, 21306, 21312, 21314, 21315, 21317, 21320, 21321, 21324, 21501, 21601, 21602, 21901	FASSA 2023 Y SUBSIDIO ESTATAL 2023	
SESVER/DA/SRF/803/2023	01 DE MARZO DE 2023	33602	30201	INGRESOS PROPIOS 2023	56
SESVER/DA/SRF/824/2023	03 DE MARZO DE 2023	33602	30201	INGRESOS PROPIOS 2023	47
SESVER/DA/SRF/825/2023	03 DE MARZO DE 2023	33602	30201	INGRESOS PROPIOS 2023	47

Así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-0129/2023, SSE/D-0133/2023, SSE/D-0236/2023**, de fechas **23 y 25 de enero de 2023**, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), números **211110030010000/000091CG/2023, 211110030010000/000094CG/2023** y **211110030010000/000178CG/2023**, de fechas **27 de enero de 2023 y 03 de febrero de 2023**, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

B A S E S

Capítulo I. Información de los servicios

1.1 Descripción general de los servicios solicitados

El objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la contratación del **Servicio de Subrogado Combustible, a través de monederos electrónicos** cuyas cantidades y especificaciones Técnicas exigidas, se describen en el **anexo técnico** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.

Los Licitantes podrán participar por uno, varios o el total de los lotes en concurso.

1.2 Vigencia de los servicios

Los servicios objeto de la presente licitación deberán prestarse a partir del día **15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023**.

No se aceptarán prórrogas a la fecha de vigencia de los servicios.

1.3 Garantía de los servicios

El participante que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá garantizar los servicios detallados el **Anexo Técnico** contra cualquier defecto o vicio oculto, por un periodo mínimo de **12 meses contados** a partir de la fecha de inicio de su prestación. En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante adjudicado deberá reemplazar las tarjetas de manera inmediata con la finalidad de continuar prestando el servicio de forma ininterrumpida.

1.4 Condiciones de pago

La dispersión que al efecto realice "**SESVER**" a cada una de las tarjetas, será a través de la plataforma que al efecto disponga "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" y conforme a la regularidad o periodicidad que la necesidad del servicio le requiera.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a expedir y entregar de manera mensual ante la Subdirección de Recursos Financieros, el correspondiente C.F.D.I. y su archivo XML, que amparen las cargas de gasolina y diésel efectivamente realizadas en el mes anterior inmediato, a través de las tarjetas.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por mensualidades vencidas en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente validada por los servicios efectivamente prestados a entera satisfacción de SESVER y de acuerdo con lo establecido en el **anexo técnico**.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura y documentación complementaria correspondiente del mes inmediato anterior por el servicio efectivamente prestado, a favor de Servicios de Salud de Veracruz, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-17:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de licitación.
- Número de Contrato.
- Número de lote conforme a Contrato.
- Dirección del **PRESTADOR DEL SERVICIO** y cliente.
- Lugar de prestación del servicio.
- Descripción del servicio conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal.

Además, deberá presentar los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Los documentos que respalden que se realizaron los servicios (Acta de entrega-recepción de servicios), **DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 040 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.**



SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias "**SESVER**" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, por razones fundadas podrá pactar ampliación mediante Adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de las partidas que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.

Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

1.5 Anticipo

En la presente licitación no se entregarán anticipos.

Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación

2.1 Comisión de Licitación

La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador encargado del Procedimiento de Licitación**, un representante de la Dirección Jurídica y un representante del Departamento de Cuentas por pagar como área requirente, todos servidores públicos de SESVER. Esta Comisión es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los servicios. La Comisión de Licitación será la única autoridad



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con **la participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.

2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, ext. 3491.

Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Simplificada

3.1. Descripción general

Responsabilidades	
Para la presente Licitación el área responsable de verificar la prestación de los servicios en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, anexo técnico y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban.	Departamento de Cuentas por Pagar
Para la presente Licitación el área responsable de la contratación.	Departamento de Adquisiciones de SESVER

Los Licitantes podrán participar por uno, varios o el total de los lotes en concurso.

El procedimiento de la presente Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

Cuando solo se cuente con una proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado mediante escrito emitido por Servicios de Salud de Veracruz.



3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.

Las Proposiciones que presenten los participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá una proposición por participante, **por uno, varios o el total de los lotes en concurso**, se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **anexo técnico** de las presentes Bases y contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Técnicas y Económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las fotocopias que se requieran para respaldo de la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos 3.3.1. y 3.3.2. de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

No deberán incluirse documentos de la Proposición Técnica en la Económica o viceversa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-003-2023.



3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad":

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, así como la última modificación, en las cuales se verificará el objeto social, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del servicio solicitado en las Bases de la presente Licitación y original para su cotejo.

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documento 3. Registro (vigente) del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Documento 4. Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación que se sigue en el procedimiento de Licitación.

Documento 5. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las Bases y en La Ley Número 539. **ANEXO 2.**



Documento 7. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 3.**

Documento 8. Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que garantizará los servicios detallados el **Anexo Técnico** contra cualquier defecto o vicio oculto, por un periodo mínimo de **12 meses contados** a partir de la fecha de inicio de su prestación. En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante adjudicado deberá reemplazar las tarjetas de manera inmediata con la finalidad de continuar prestando el servicio de forma ininterrumpida a partir de que le sea notificado por escrito, que haga la convocante a través del **Departamento de Cuentas por Pagar** conforme al **ANEXO 4.**

Documento 9. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su domicilio, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

Documento 10. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 11. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 12. Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

Documento 13. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios a partir del **día 15 de abril al 31 de diciembre del 2023. ANEXO 6.**

Documento 14. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos que se eroguen con motivo de la prestación de servicios, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole. **ANEXO 7.**

Documento 15. ACUSE (original y copia) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, **el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.** En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 08.**

Documento 16. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

Documento 17. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 18. Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 19. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 20. La Propuesta Técnica que contendrá la descripción de los servicios, que indique las especificaciones que respalden técnicamente la propuesta de las partidas por las que participe y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico**. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa. **ANEXO 9**

Documento 21. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante la prestación de Servicios, motivo de la presente licitación. **ANEXO 10**.

Documento 22. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Documento 23. Escrito libre en el que el licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a cumplir con los documentos impresos solicitados en el punto 4.2. de las presentes bases.

Documento 24. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad donde anexará reporte fotográfico del domicilio fiscal del licitante participante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada.

Documento 25. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado contará con un sistema vía web o internet que esté disponible las 24 horas los 365 días y que proporcione información, con corte diario, con los movimientos de consumo acumulado durante el mes, además quedarán identificados por marca, modelo, número de placas, número económico, número del monedero electrónico, mismo que deberá entregar, capacitar y poner en marcha al momento de la contratación; el Departamento de Cuentas por Pagar, de **SESVER**, a entera satisfacción será la responsable de administrarlo.

El sistema en línea deberá permitir lo siguiente:

- ❖ Crear una cuenta administradora, realizar incrementos y decrementos de límites mensuales (Los perfiles de usuario serán determinados por el Departamento de Cuentas por Pagar).
- ❖ Crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- ❖ Permitir, cuando menos durante los 30 días naturales posteriores al término del contrato, el acceso al sistema para consulta de consumo.

Los reportes para los monederos electrónicos que genere el sistema deberán contener los siguientes datos, para su consulta y explotación, en forma específica o combinada, conforme a las necesidades:

- ❖ Marca, modelo, número económico y número del monedero electrónico del vehículo que realizó el consumo.
- ❖ Administración de monederos electrónicos por centros de costo.
- ❖ Facultad de emigrar monederos electrónicos de un centro de costo a otro.
- ❖ Días, horarios y establecimientos de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- ❖ Días y horarios de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- ❖ Total, del consumo mensual por vehículo.
- ❖ Estado de cuenta y/o Factura.
- ❖ Estatus de los monederos electrónicos (activas y sustituidas por robo o extravío).

Documento 26. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado deberá brindar mecanismos y garantías de seguridad que protejan a SESVER, contra hackeos o intervenciones mal intencionadas, externas de cualquier tipo, que atenten contra el sistema de control que la propia empresa adjudicada brindará a SESVER, para la dispersión y control del combustible.

Documento 27. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado deberá contar con soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, de lunes a domingo las 24 horas, con solución inmediata.

Documento 28. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado deberá permitir la cancelación o suspensión de los monederos electrónicos, en caso de extravío, robo, pérdida total del vehículo o cuando así lo solicite la Secretaría de Salud, a través del Departamento de Cuentas por Pagar.

Documento 29. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado deberá reponer los monederos electrónicos y podrán mantener el número económico del monedero o bien asignarle otro número.

Documento 30. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado que el sistema deberá estar disponible, entregado, con el personal capacitado y puesto en marcha en un plazo no mayor a 2 días naturales posteriores a la firma del contrato.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 31. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado deberá proveer de una app para smartphone que permita al administrador o administradores de la plataforma web realizar dispersiones de saldo en línea. Esto es importante, derivado de que se tienen vehículos que no pueden detener su operación y es necesario realizar las dispersiones desde cualquier lugar donde se encuentre el administrador del sistema.

Documento 32. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale, que en caso de resultar adjudicado los monederos electrónicos deberán contar con el respaldo en el sistema, que permita al Departamento de Cuentas por Pagar de SESVER bloquearlas y suspenderlas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.

Dicho sistema deberá permitir en todo momento, que el área técnica y/o solicitante tenga acceso a efecto de verificar el comportamiento de los consumos efectuados, suministrar y quitar saldos, así como reportar el extravío y la cancelación de manera inmediata.

DOCUMENTO 33. Presentar un reporte fotográfico de su domicilio fiscal (reciente) y un escrito libre en el que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que su domicilio coincide con la Constancia de Situación Fiscal.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición Económica (oferta) en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **ANEXO 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 12** la siguiente información descrita:

- La prestación de los servicios.
- El lugar de prestación de los servicios.
- Vigencia de los servicios.
- La forma de pago.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- El plazo de sostenimiento de los precios.
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-003-2023, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 13.**

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el apartado **4.3.** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 14.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico;** debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**)

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 13 de abril de 2023, a las 10:00 horas,** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, de **09:00 a 10:00** horas del día **13 de abril de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que se registrará presentando fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en Bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.** Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus Proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio, etc.) a los licitantes participantes, por lo que, en caso de contar con uno, deberá ser apagado al momento de iniciar el acto, a excepción de los Servidores Públicos que participan en el proceso licitatorio.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento. Iniciado el acto se pasará lista de asistencia de los participantes, acto seguido, quien presida la Licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados; deberá leerse la parte sustantiva de las proposiciones, y realizar en este acto, únicamente, la evaluación cuantitativa de las Proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las Proposiciones presentadas.**

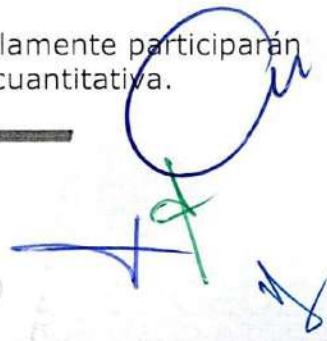
En el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, el servidor público que presida la Licitación, dará a conocer el número de las partidas por las que concursa cada licitante, así mismo, en la Apertura de las Proposiciones Económicas dará lectura al número total de las Proposiciones y al importe total de éstas.

El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precise cuáles fueron aceptadas, asentando las razones para su valoración, y las descalificadas asentando las razones para su desechamiento, con base en lo cual deberá emitirse el Dictamen Técnico correspondiente.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.





Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases.

Concluida la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega.

Posteriormente, se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los asistentes junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguno de los asistentes se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviera para ello.

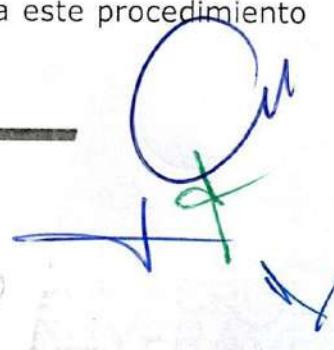
La falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

La revisión de las Proposiciones por la Comisión de Licitación será cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539. Al término de este evento se turnará al **Departamento de Cuentas por Pagar**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones Técnicas del servicio, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, para realizar la Evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas y emitir el Dictamen Técnico respectivo. Hecho esto, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

3.5. Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 3.5.1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
- 3.5.2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
- 3.5.3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
- 3.5.4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley.
- 3.5.5. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.
- 3.5.6. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539.

Los Licitantes no podrán establecer contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas

La Comisión de Licitación evaluará las Proposiciones ofertadas por los licitantes, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas, considerando el presupuesto autorizado para la presente Licitación, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones.

3.7. Condiciones para la adjudicación

La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los lotes en concurso**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el Pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Se preferirá servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al artículo 39 Fracción XVIII de la Ley Número 539.

3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico

La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, vigencia, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente Licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su proposición.

3.9. Procedimiento de Fallo

Elaborado el Dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo el día **14 de abril de 2023 a las 10:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción V de la Ley Número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver.

El Fallo de la Licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44 y 51 de la Ley Número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

SESVER, una vez desahogado el Fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la SEFIPLAN emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, con lo cual se estará en condiciones de proceder a la firma del Contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial número Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020, acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso

Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones, incremento o reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

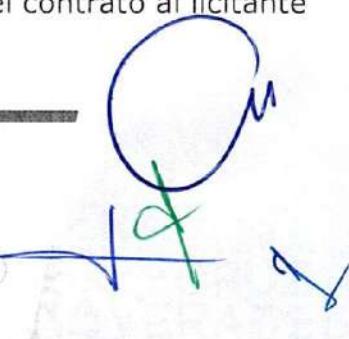
3.11. Declaración del concurso desierto

SESVER, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 3.11.1 No haya Licitantes.
- 3.11.2 Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.
- 3.11.3 Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas.
- 3.11.4 No lo permita el presupuesto.
- 3.11.5 Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- 3.11.6 Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539.





Capítulo IV. Suscripción del Contrato

4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.

La formalización del Contrato o Contratos, será **a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, de lunes a viernes en horario **de 09:00 a 17:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato

El Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el Contrato; mismos que deberán exhibirse de forma impresa a la suscripción del mencionado instrumento legal:

Fotocopia y **original o fotocopias certificadas** para su cotejo de:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en el **ANEXO 8**; dicho acuse deberá ser sellado entre el periodo del Fallo y la firma del Contrato, referenciando en dicho oficio el número de Licitación.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, sé hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.

4.3. Cumplimiento del Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 14**.

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **ANEXO 14**.

4.4. Prórroga

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante Adéndum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total del renglón que se amplíe y que el PRESTADOR DEL SERVICIO sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539.



4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los Licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- Cuando el PRESTADOR DEL SERVICIO una vez celebrado el Contrato, se atrasé en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los servicios no prestados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al PRESTADOR DEL SERVICIO, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

4.6. Infracciones

El prestador del servicio y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Número 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.
- Incumplir con los términos del Contrato.
- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.
- Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.
- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.
- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.
- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y
- Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.



4.7. Sanciones

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Simplificada, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de Proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."

4.8. Rescisión del Contrato

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO, SESVER podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

4.9. Recurso de revocación

Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Capítulo V. Modificación a las Bases

En la presente Licitación no habrá junta de aclaraciones, sin embargo, la Comisión de Licitación podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Licitación. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco núm. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

XALAPA, VERACRUZ, A 05 DE ABRIL DEL 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

ANEXO TÉCNICO 1

I. SISTEMA. - El Licitante deberá ofrecer como parte de su propuesta, un sistema vía web o internet que esté disponible las 24 horas los 365 días y que proporcione información, con corte diario, con los movimientos de consumo acumulado durante el mes, además quedarán identificados por marca, modelo, número de placas, número económico, número del monedero electrónico, mismo que deberá entregar, capacitar y poner en marcha al momento de la contratación; el Departamento de Cuentas por Pagar, de Servicios de Salud de Veracruz, a entera satisfacción será la responsable de administrarlo.

El sistema en línea deberá permitir lo siguiente:

- ❖ Crear una cuenta administradora, realizar incrementos y decrementos de límites mensuales (Los perfiles de usuario serán determinados por el Departamento de Cuentas por Pagar).
- ❖ Crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades.
- ❖ Permitir, cuando menos durante los 30 días naturales posteriores al término del contrato, el acceso al sistema para consulta de consumo.

Los reportes para los monederos electrónicos que genere el sistema deberán contener los siguientes datos, para su consulta y explotación, en forma específica o combinada, conforme a las necesidades:

- ❖ Marca, modelo, número económico y número del monedero electrónico del vehículo que realizó el consumo.
- ❖ Administración de monederos electrónicos por centros de costo.
- ❖ Facultad de emigrar monederos electrónicos de un centro de costo a otro.
- ❖ Días, horarios y establecimientos de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- ❖ Días y horarios de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- ❖ Total, del consumo mensual por vehículo.
- ❖ Estado de cuenta Y/O Factura.
- ❖ Estatus de los monederos electrónicos (activas y sustituidas por robo o extravío).

El Licitante adjudicado (s) deberá brindar mecanismos y garantías de seguridad que protejan a Servicios de Salud de Veracruz, contra hackeos o intervenciones mal intencionadas, externas de cualquier tipo, que atenten contra el sistema de control que la propia empresa adjudicada brindará a la Servicios de Salud de Veracruz, para la dispersión y control del combustible.

El Licitante deberá contar con soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, de lunes a domingo las 24 horas, con solución inmediata.

El sistema deberá permitir, la cancelación o suspensión de los monederos electrónicos, en caso de extravío, robo, pérdida total del vehículo o cuando así lo solicite la Secretaría de Salud, a través del Departamento de Cuentas por Pagar.

Los monederos electrónicos que se repongan, podrán mantener el número económico del monedero o bien asignarle otro número.

El sistema deberá estar disponible, entregado, con el personal capacitado y puesto en marcha en un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El Licitante deberá proveer de una app para smartphone que permita al administrador o administradores de la plataforma web realizar dispersiones de saldo en línea. Esto es importante, derivado de que se tienen



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

vehículos que no pueden detener su operación y es necesario realizar las dispersiones desde cualquier lugar donde se encuentre el administrador del sistema.

Los monederos electrónicos deberán contar con el respaldo en el sistema, que permita al departamento de Cuentas por Pagar, de Servicios de Salud de Veracruz, bloquearlas y suspenderlas ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.

Dicho sistema deberá permitir en todo momento, que el área técnica y/o solicitante tenga acceso a efecto de verificar el comportamiento de los consumos efectuados, suministrar y quitar saldo, así como reportar el extravío y la cancelación de manera inmediata.

MONEDEROS ELECTRÓNICOS

II. CONDICIONES GENERALES. - Los monederos electrónicos deberán entregarse en una sola exhibición, en el Departamento de Cuentas por Pagar, de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, ubicada en Calle Soconusco número 31 Colonia Aguacatal C.P.91130, Xalapa, Veracruz., a más tardar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación y entrega de la información concreta del parque vehicular.

En el entendido que será responsabilidad del adjudicado (s) que sean debidamente embalados para evitar daños ante el manejo brusco, traslado, trayecto y almacenaje,

además contendrán la información necesaria para su identificación.

El Licitante adjudicado (s) decidirá el tipo de transporte o traslado a utilizar para la entrega de los monederos electrónicos, desde el lugar de origen hasta el sitio indicado, pagando por su cuenta los gastos de flete, distribución y seguro, eximiendo a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, cualquier cargo por la entrega de los monederos electrónicos.

El Licitante adjudicado (s) deberá asegurar la totalidad del importe de los monederos electrónicos cubriendo todos los riesgos contra pérdida total o parcial hasta su entrega y aceptación por parte de la Secretaría de Salud de Veracruz.

El Departamento de Cuentas por Pagar, de Servicios de Salud de Veracruz, establecerá los controles necesarios para asegurar la correcta recepción de los monederos electrónicos, a su entera satisfacción.

III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

Medidas de seguridad y características de los monederos electrónicos, deberán ser las siguientes:

1. Monedero electrónico de plástico.
2. Número de monedero electrónico.
3. Número económico del vehículo.
4. Administración vía web.
5. Deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - a) Parámetros o restricciones (con opción de cambios).
 - b) Activar y desactivar los monederos electrónicos Cambiar datos de los usuarios.
 - c) Periodicidad de la recarga (diario, semanal, quincenal, mensual o sin límite).
 - d) Días de consumo (todos los días o por días específicos de la semana).
 - e) Horario específico o las 24 horas o por horarios establecidos.
 - f) Tipo de combustible.
 - g) Deberá tener la capacidad para una cuenta concentradora principal, la cual será administrada por la Secretaría de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Cuentas por Pagar, esta podrá dispersar los montos de combustible entre los monederos electrónicos. (en el entendido que por necesidades de operación las subcuentas podrán solicitarlo, para cada una



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- h) de las áreas de la Secretaría de Salud de Veracruz, situación que será notificada por la Subdirección de Recursos Materiales Y/O el Departamento de Adquisiciones, a la empresa adjudicada con 2 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico o por el sistema.
- i) Que permita dispersar montos de combustible asignada a cada una de los monederos electrónicos, así como, realizar devoluciones.
- j) En cada transacción electrónica, se deberá emitir un comprobante de consumo donde muestre número de estación de servicio, litros, kilometraje anterior, actual y rendimiento.
- k) Contar con aplicación para teléfono inteligente, para administradores de la cuenta concentradora para asignación de saldos y cancelación de tarjetas, así como aplicación para servidores públicos donde puedan consultar su saldo en línea.
- l) Los monederos electrónicos deberán estar certificados ante la Secretaría de Administración Tributaria.

Los monederos electrónicos deberán contener, códigos y llaves de seguridad, que realicen la verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que en conjunto todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.

Los monederos electrónicos deberán ser únicos, individuales e irrepetibles, conteniendo la información del vehículo, previa autorización del Departamento de Cuentas por Pagar, de la Secretaría de Salud de Veracruz.

NÚMERO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS

Actualmente el parque vehicular activo y en funcionamiento de las unidades administrativas: I. Dirección General; II. Dirección de Salud Pública; III. Dirección de Atención Médica; IV. Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios; V. Dirección de Planeación y Desarrollo; VI. Dirección de Infraestructura de Salud; VII. Dirección Administrativa; VIII. Dirección Jurídica; y IX. Órganos Desconcentrados; es de 767 vehículos, por lo cual el licitante adjudicado (s), deberá tener la capacidad para entregar el número de tarjetas electrónicas, que solicite el Departamento de Cuentas por Pagar.

DISTRIBUCIÓN, ESPECIFICACIONES Y MONTOS

Las unidades aplicativas beneficiadas en **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS**, se enuncian en documento anexo.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Consistente en el servicio que prestará el licitante (s) al que se adjudique el mismo, por sí mismo o a través de un tercero con los cuales tiene celebrado un contrato para prestar sus servicios, abasteciendo a los vehículos de Servicios de Salud de Veracruz (gasolina y diésel), por el periodo comprendido en el presente instrumento jurídico, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

Lo anterior, respecto de los 767 vehículos, con los que actualmente cuenta Servicios de Salud de Veracruz, mismo que podrá aumentar, según se adquiera durante el ejercicio fiscal 2023, consumiendo 2,482,311 litros de combustible, aproximadamente un 88 % de gasolina y 12% de diésel. Como referencia se señala



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

que el consumo promedio mensual de combustible de las unidades de Servicios de Salud de Veracruz, ha oscilado entre los 194,636.67 y 248,231.19 litros como promedio.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato, deberá ser posterior a la notificación del fallo, y como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2023.

CARGO ADMINISTRATIVO

El cargo administrativo no deberá ser superior al 1% más I.V.A., sobre el monto máximo para compra de combustible.

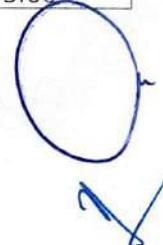
FACTURACIÓN Y/O ESTADOS DE CUENTA

La empresa estará obligada a facturar Y/O entregar los Estados de Cuenta de manera individual por Fuente de Financiamiento (clave presupuestal) de acuerdo a la asignación

que se realice por parte del Departamento de Cuentas por Pagar; además, deberá facturar Y/O entregar los Estados de Cuenta de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Salud de Veracruz, según sea requerido por periodo o por consumo; en caso de no cumplir con este precepto será motivo de aplicación de pena convencional y en su caso de continuar con el incumplimiento será motivo de la rescisión administrativa del contrato.

LOTE 1

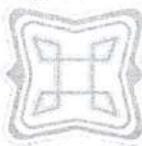
FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	49	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	20808	\$ 1,000.00	\$ 100,000.00
			20809	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 382,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 182,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 727,300.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 226,632.00
FASSA	48	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	20301	\$ 1,000.00	\$ 125,104.00
			20302	\$ 1,000.00	\$ 102,080.00
			20303	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
			20308	\$ 1,000.00	\$ 174,095.00
			20401	\$ 1,000.00	\$ 45,300.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 322,795.00





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

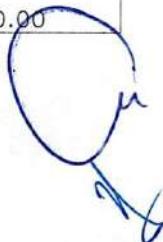
FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
			20502	\$ 1,000.00	\$ 313,000.00
			20504	\$ 1,000.00	\$ 73,800.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
			20602	\$ 1,000.00	\$ 27,250.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 200,849.00
			20801	\$ 1,000.00	\$ 602,883.51
			21103	\$ 1,000.00	\$ 114,241.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 865,900.00
			21108	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 606,511.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 399,653.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 4,365,042.00
			21223	\$ 1,000.00	\$ 91,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 187,976.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 67,800.00
			21317	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 90,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 110,000.00
			21101	\$ 1,000.00	\$ 50,454.00
			21102	\$ 1,000.00	\$ 60,000.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 171,827.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 218,700.00
			21118	\$ 1,000.00	\$ 18,100.00
			21302	\$ 1,000.00	\$ 55,435.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 16,046.00
			21306	\$ 1,000.00	\$ 90,000.00
			21320	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 113,000.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 400,000.00
			20201	\$ 1,000.00	\$ 350,000.00
FASSA	62	COORDINACIÓN ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD	20101	\$ 1,000.00	\$ 266,000.00
			20103	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	50	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	20113	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			10107	\$ 1,000.00	\$ 11,200.00
			20215	\$ 1,000.00	\$ 250,000.00
			20320	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	56	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	21901	\$ 1,000.00	\$ 320,000.00
			21217	\$ 1,000.00	\$ 400,000.00
FASSA	47	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	20201	\$ 1,000.00	\$ 6,195,175.60
FASSA	47	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	10106	\$ 1,000.00	\$ 26,325.00
FASSA	12	HOSPITAL GENERAL OLUTA- ACAYUCAN GRAL MIGUEL ALEMÁN GONZÁLEZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
FASSA	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00
FASSA	16	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	21206	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
FASSA	17	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALÚA GONZÁLEZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	19	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MÉNDEZ LIMA	21206	\$ 1,000.00	\$ 130,000.00
FASSA	21	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE MANUEL ÁVILA CAMACHO	21206	\$ 1,000.00	\$ 150,000.00
FASSA	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	21206	\$ 1,000.00	\$ 250,000.00
FASSA	25	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	27	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	21206	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
FASSA	28	HOSPITAL GENERAL PEROTE	21206	\$ 1,000.00	\$ 66,000.00
FASSA	29	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	21206	\$ 1,000.00	\$ 110,000.00





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	21206	\$ 1,000.00	\$ 100,000.00
FASSA	31	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	21206	\$ 1,000.00	\$ 58,463.00
FASSA	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA TEODORO DIEZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00
FASSA	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	21206	\$ 1,000.00	\$ 35,000.00
FASSA	35	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	21206	\$ 1,000.00	\$ 18,000.00
FASSA	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
FASSA	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00
FASSA	71	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	21206	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	21206	\$ 1,000.00	\$ 45,000.00
FASSA	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	104	HOSPITAL DE ALLENDE	21206	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	105	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	21206	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
FASSA	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	21206	\$ 1,000.00	\$ 130,000.00
FASSA	29	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO (CAPASITS)	21107	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (CAPASITS)	21107	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO (CAPASITS)	21107	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS (CAPASITS)	21107	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	40	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	20304	\$ 1,000.00	\$ 95,000.00





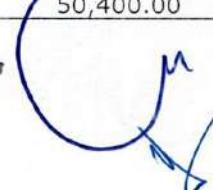
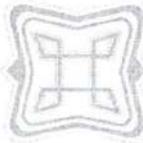
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	59	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	21003	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 82,500.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 21,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			20801	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 247,500.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 6,500.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
FASSA	2	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	21110	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 324,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 10,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 24,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 65,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	3	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,595.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
			20508	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 108,749.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 440,500.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 6,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 85,054.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 47,000.00
			20301	\$ 1,000.00	\$ 11,500.00
			20302	\$ 1,000.00	\$ 18,304.00
			20308	\$ 1,000.00	\$ 17,550.00
			20401	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 14,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 114,700.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
FASSA	4	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE			





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	6	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CÓRDOBA	21110	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 78,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 12,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 21,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 231,000.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 8,500.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 236,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 12,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,600.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

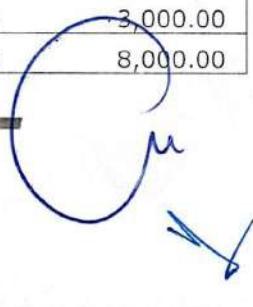
FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	7	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	21201	\$ 1,000.00	\$ 55,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 16,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 120,844.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 156,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 12,090.00
FASSA	8	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 47,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 26,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00

M
Q



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	9	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	20807	\$ 1,000.00	\$ 268,003.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 6,500.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 830,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 5,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 24,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 75,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 31,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			20801	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 132,900.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 200,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



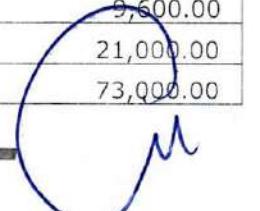
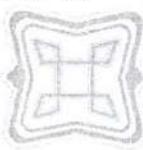
SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	10	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	21602	\$ 1,000.00	\$ 5,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 18,000.00
			21201	\$ 1,000.00	\$ 158,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 16,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 18,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
			20801	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 227,550.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 259,000.00
			21223	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 10,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 21,000.00
FASSA	11		21201	\$ 1,000.00	\$ 73,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



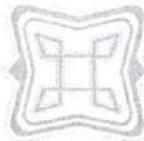
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS			21002	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 27,270.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 29,000.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 266,100.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 21,486.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 615,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 12,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 36,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	46	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	20224	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	48	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	20305	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	82	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES "CUSPIDE"	21329	\$ 1,000.00	\$ 97,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	93	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	70102	\$ 1,000.00	\$ 340,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	56	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	21231	\$ 1,000.00	\$ 715,500.00
FASSA	56	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	21232	\$ 1,000.00	\$ 360,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE **ORGULLO**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	21232	\$ 1,000.00	\$ 504,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	21232	\$ 1,000.00	\$ 234,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	21232	\$ 1,000.00	\$ 336,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CÓRDOBA	21232	\$ 1,000.00	\$ 276,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	21232	\$ 1,000.00	\$ 276,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	21232	\$ 1,000.00	\$ 288,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	21232	\$ 1,000.00	\$ 252,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	21232	\$ 1,000.00	\$ 240,000.00
	56	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	21232	\$ 1,000.00	\$ 370,800.00
CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS; UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (I.V.A. INCLUIDO):					
NÚMERO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS: 797				\$ 320,000.00	\$ 35,977,851.11

LOTE 2

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	46	UNIDAD DE GÉNERO	20315	\$ 1,000.00	\$ 21,000.00
FASSA	46	CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	21218	\$ 1,000.00	\$ 100,000.00
FASSA	47	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	20201	\$ 1,000.00	\$ 4,635,551.11
FASSA	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	21206	\$ 1,000.00	\$ 37,000.00
FASSA	37	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	21206	\$ 1,000.00	\$ 191,700.00
FASSA	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	21206	\$ 1,000.00	\$ 159,004.89
FASSA	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN (CAPASITS)	21107	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	54	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	21206	\$ 1,000.00	\$ 41,000.00
FASSA	73	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO	21206	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
FASSA	5	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	21201	\$ 1,000.00	\$ 55,000.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 55,000.00
			20301	\$ 1,000.00	\$ 8,625.00
			20302	\$ 1,000.00	\$ 7,172.00
			20308	\$ 1,000.00	\$ 12,600.00
			20401	\$ 1,000.00	\$ 4,350.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 30,200.00
			20502	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 361,300.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 300,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21601	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 10,090.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,341.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00
CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS; UTILIZADOS EN LA				\$ 37,000.00	\$ 6,500,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz

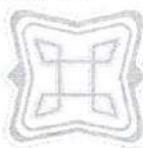
**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (I.V.A. INCLUIDO): NÚMERO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS: 348			

LOTE 3

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	49	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	21202	\$ 1,000.00	\$ 454,633.00
FASSA	48	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	20801	\$ 1,000.00	\$ 2,798,466.49
FASSA	62	COORDINACIÓN ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD	20101	\$ 1,000.00	\$ 84,000.00
FASSA	50	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	10107	\$ 1,000.00	\$ 72,800.00
FASSA	56	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	21901	\$ 1,000.00	\$ 180,000.00
FASSA	47	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	20201	\$ 1,000.00	\$ 6,169,273.29
FASSA	13	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	21206	\$ 1,000.00	\$ 77,900.00
FASSA	20	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,388.67
FASSA	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	21206	\$ 1,000.00	\$ 38,889.82
FASSA	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	21206	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
FASSA	24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	21206	\$ 1,000.00	\$ 95,000.00
FASSA	26	HOSPITAL GENERAL PÁNUCO DR. MANUEL I ÁVILA	21206	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	29	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	21206	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	35	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	21206	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
FASSA	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	21206	\$ 1,000.00	\$ 40,995.11
FASSA	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6 (UXPANAPA)	21206	\$ 1,000.00	\$ 60,000.00
FASSA	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUALTÁN DEL SURESTE	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	21206	\$ 1,000.00	\$ 37,000.00
FASSA	64	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00
FASSA	65	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	21206	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00
FASSA	66	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	21206	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
FASSA	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	21206	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
FASSA	69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	21206	\$ 1,000.00	\$ 49,000.00
FASSA	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	21206	\$ 1,000.00	\$ 250,000.00
FASSA	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	21206	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
FASSA	74	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	21206	\$ 1,000.00	\$ 27,283.62
FASSA	75	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALAPAN	21206	\$ 1,000.00	\$ 60,000.00
FASSA	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	21206	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00
FASSA	83	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	21206	\$ 1,000.00	\$ 33,000.00
FASSA	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	21206	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
FASSA	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	21206	\$ 1,000.00	\$ 24,000.00
FASSA	86	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	21206	\$ 1,000.00	\$ 51,000.00
FASSA	87	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN	21206	\$ 1,000.00	\$ 70,000.00



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	88	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLALIXCOYAN	21206	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
FASSA	95	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PÉREZ (LAS CHOAPAS)	21206	\$ 1,000.00	\$ 100,000.00
FASSA	100	HOSPITAL DE PLATÓN SÁNCHEZ	21206	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
FASSA	103	HOSPITAL DE ALTO LUCERO	21206	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
FASSA	106	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	21206	\$ 1,000.00	\$ 48,000.00
FASSA	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	21206	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
FASSA	1	JURISDICCIÓN SANITARIA I PÁNUCO	21201	\$ 1,000.00	\$ 28,500.00
			21002	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			21005	\$ 1,000.00	\$ 16,600.00
			21001	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21202	\$ 1,000.00	\$ 23,000.00
			20501	\$ 1,000.00	\$ 31,000.00
			20508	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
			20701	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 251,100.00
			21103	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
			21107	\$ 1,000.00	\$ 37,750.00
			21109	\$ 1,000.00	\$ 50,400.00
			21110	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 325,000.00
			21312	\$ 1,000.00	\$ 9,816.00
			21314	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
			21602	\$ 1,000.00	\$ 5,100.00
			21104	\$ 1,000.00	\$ 7,200.00
			21106	\$ 1,000.00	\$ 18,700.00
			21304	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
			21321	\$ 1,000.00	\$ 9,600.00
			21501	\$ 1,000.00	\$ 27,000.00
FASSA	3	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	20807	\$ 1,000.00	\$ 208,851.00
FASSA	4	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	20807	\$ 1,000.00	\$ 150,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 150,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	TOPE PRESUPUESTAL	
				MINIMO	MAXIMO
FASSA	6	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CÓRDOBA	21201	\$ 1,000.00	\$ 40,000.00
FASSA	7	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	20807	\$ 1,000.00	\$ 122,056.00
FASSA	8	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	20807	\$ 1,000.00	\$ 65,697.00
FASSA	9	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	21201	\$ 1,000.00	\$ 75,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 75,000.00
			21111	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
FASSA	11	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	21201	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
			20807	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00
FASSA	56	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	21232	\$ 1,000.00	\$ 372,000.00
FASSA	56	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	21232	\$ 1,000.00	\$ 61,200.00
CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS; UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (I.V.A. INCLUIDO): NÚMERO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS: 797				\$ 79,000.00	\$ 13,913,200.00

LOTE 4

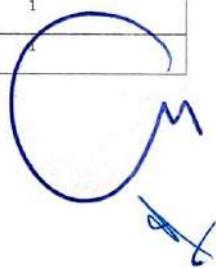
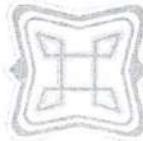
FTE. FTO.	U. A.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOPE PRESUPUESTAL	
					MINIMO	MAXIMO
FASSA	47	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	20201	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 200.00	\$ 200,000.00
					\$ 200.00	\$ 480,000.00
					\$ 100.00	\$ 100,000.00
					\$ 100.00	\$ 50,000.00
					\$ 100.00	\$ 50,000.00
					\$ 100.00	\$ 50,000.00
					\$ 100.00	\$ 20,000.00
CANTIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS; UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (I.V.A. INCLUIDO): NÚMERO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS: 267				\$ 1,000.00	\$ 1,000,000.00	



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARQUE VEHICULAR

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YRT-794B	NISSAN	PASAJEROS	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES CUSPIDE	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES CUSPIDE	1
XW-68250	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	1
YFH-752B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	1
YFH-754B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	1
YF-8700A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1348A	FORD	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8678A	ISUZU	THERMO KING	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8677A	ISUZU	THERMO KING	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8670A	ISUZU	THERMO KING	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1307A	FORD	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-7367A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8699A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8695A	CHEVROLET	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1430A	INTERNATIONAL	TORTON CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1346A	INTERNATIONAL	TORTON CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-6902A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-6479A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1532A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YFZ-884B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8667A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8668A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YG-1710A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8696A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YE-1298A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
YF-8669A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XN-6441A	NISSAN	THERMO KING	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4285B	CHRYSLER	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4301B	CHRYSLER	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4286B	CHRYSLER	CAJA SECA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4526B	FOTON	CAJA REFRIGERANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4527B	FOTON	CAJA REFRIGERANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1
XK-4528B	FOTON	CAJA REFRIGERANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YFH-720B	CHEVROLET	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
YFH-753B	CHEVROLET	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1
YG-1531A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	1
YFH-755B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	1
YKB-332B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	1
YM-7503A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1
11XFA78	MERCEDES BENZ	AUTOBUS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6729A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6727A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YG-6478A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YG-1308A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-1296A	DODGE	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-1292A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YH-6978A	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XW-52581	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6730A	CHEVROLET	PLATAFORMA GRUA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XW-53068	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6710A	CHRYSLER	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6728A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XJ-1701B	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XW-61957	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XN-6641A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6711A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YM-8207A	DODGE	PICK - UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XW-84763	DODGE	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XW-91334	DODGE	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YM-8208A	DODGE	PICK - UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YL-4616A	VOLKSWAGEN	VAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XY-01618	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XY-01832	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XY-01848	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XY-01850	CHRYSLER	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEP-131B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEP-125B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YPF-945B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEV-425B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEP-149B	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YCY-853B	VOLKSWAGEN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YCY-852B	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEP-137B	JEEP	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YFH-724B	RENAULT	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YEM-008B	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEV-420B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YM-8059A	RENAULT	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
AM016XY	RENAULT	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEZ-329A	DODGE	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
AM752XX	NISSAN	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
AM760XX	NISSAN	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
AM809XX	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
AM784XX	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YDU-023A	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YBM-165B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XH-7673A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XH-7671A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YDZ-765A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XJ-1659A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XJ-1616A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XJ-1633A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YNA-990A	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6736A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YG-8127A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YK-8836A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YL-4539A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6731A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6737A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YM-8206A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6733A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YF-8656A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YG-1711A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-6732A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-1293A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YE-1297A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YRB-459A	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YSX-793A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
10TCL	PEUGEOT	PASAJEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XJ-1539B	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4432B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4433B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4434B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4435B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4459B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4460B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4481B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4482B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1





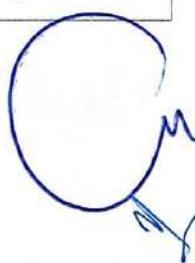
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
XK-4484B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4486B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4487B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4488B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
XK-4489B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	1
YEU-923B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
XS-7418A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
XJ-1810B	CHRYSLER	PICK-UP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
YGM-527B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1
YGJ-079B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	1
YRT-988B	JAC	CAMIONETA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	1
YFH-725B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1
XW-79257	FORD	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
YL-4637A	DODGE	PICK - UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
YJJ-2341	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
AM962XX	RAM	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
AM963XX	RAM	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
AM966XX	FIAT	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
AM969XX	FIAT	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
AM973XX	FIAT	AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
XX-4430B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS	1
SH-92741	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACION ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	1
SH-92746	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACION ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	1
XN-11657	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACION ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	1
XV-94321	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACION ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	1
YJ-8278A	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACION ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	1
YGY-937B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A UNIDADES DE PRIMER NIVEL	1
YG-1503A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ATENCION DE PRIMER CONTACTO	1
XK-4431B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ATENCION DE PRIMER CONTACTO	1
YM-8218A	INTERNATIONAL	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	1
YG-1502A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	1
YDZ-819A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	1
XS-7421A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	1
YM-8090A	RAM	UNIDAD MEDICA MOVIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	1
XN-6388A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCION DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL	1



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YM-7878A	HINO	CAMIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL	1
XJ-1632A	TOYOTA	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL	1
9XX537A	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
9XX538A	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
9XX539A	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
1XX-698B	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
1XX-697B	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
9XX540A	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
1XX-696B	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
1XX-714B	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
1XX-715B	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
9XX541A	CAJAS Y REMOLQUES MUÑOZ	REMOLQUE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YJ-8571A	INTERNATIONAL	TRACTO CAMION Y CASETA MOVIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8837A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-7650A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-8210A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8838A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-7649A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-7648A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8839A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8840A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8841A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YK-8842A	INTERNATIONAL	PROSTAR ISX (TRACTOCAMION)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-8209A	DODGE	CONSULTORIO MEDICO INTEGRAL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YM-7966A	HINO	CAMIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YKC-613B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YKC-140B	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	1
YRT-978B	mitsubishi	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	1
YRU-019B	JAC	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	1
YL-4317A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
XJ-8208A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	1
YL-4615A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	1
YCY-303B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACION DE PROYECTOS	1
XH-7674A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1
YNA-991A	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1
YDZ-818A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS E INTEGRACION DE INFORMACION EN SALUD	1
YRC-116A	FORD	SEDAN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN Y REFERENCIACION	1
XX-4525B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES SANITARIAS	1
YM-7505A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA SANITARIA	1
559-TMC	CHEVROLET	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
XN-99267	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
YKC-161B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
XZL-448-A	RENAULT	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
XS-7423A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
YL-4659A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1
YL-4638A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SUBDIRECCIÓN DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGO	1
XH-7672A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SUBDIRECCIÓN DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGO	1
XS-7424A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y D.	1
YKB-704B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y D.	1
XS-7422A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y D.	1
YG-6477A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1
YG-6443A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1
YGJ-917B	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1
XH-7676A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1
YRB-460A	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1
YSX-791A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YL-4614A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	1
YG-7077A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	1
YCY-548B	PEUGEOT	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	1
YGM-526B	PEUGEOT	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	1
YG-6445A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR	1
YG-7076A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR	1
YG-6972A	CHRYSLER	CAJA SECA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR	1
XH-7675A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR	1
YG-7078A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR	1
YM-7507A	FORD	UNIDAD MOVIL	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SOCIAL	1
YM-7506A	FORD	UNIDAD MOVIL	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SOCIAL	1
YG-6444A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE SALUD REPRODUCTIVA	1
YDZ-817A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE SALUD REPRODUCTIVA	1
YKB-705B	JEEP	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1
YKB-739B	JEEP	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1
YKB-740B	MITSUBISHI	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1
YKB-738B	NISSAN	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1
XS-7419A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	1
YD-3126A	RAM	CONSULTORIO MOVIL	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	1
YSK-287A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	PROGRAMA CARDIOMETABOLICAS Y ADULTO MAYOR	1
XL-9080A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	PROGRAMA CARDIOMETABOLICAS Y ADULTO MAYOR	1
XK-4490B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4496B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4497B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4498B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4499B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4500B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4501B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4502B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4503B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
XK-4504B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4505B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4506B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4507B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4508B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4509B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4510B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4511B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4512B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4513B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4514B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4515B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4516B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4517B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4518B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4519B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4520B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4521B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4522B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4523B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
XK-4524B	JAC	PICK-UP	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
YRU-027B	JAC	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
YRU-028B	JAC	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
YRU-029B	JAC	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
YSX-792A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1
YNA-992A	FORD	SEDAN	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1
YRB-385A	FORD	PASAJEROS	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1
YL-4696A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN GENERAL	COMISION ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	1
YLH-075B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN GENERAL	COMISION ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	1
YFE-220B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN GENERAL	COORDINACION DE CALIDAD EN SALUD	1
YLA-828B	mitsubishi	PASAJEROS	DIRECCIÓN GENERAL	COORDINACION DE CALIDAD EN SALUD	1
YG-6309A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN GENERAL	COORDINACIÓN DE GIRAS DEL C. SECRETARIO DE SALUD	1
XX-9347A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
YG-1504A	NISSAN	PICK-UP	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1
YG-1505A	FORD	PICK-UP	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1
YFH-722B	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

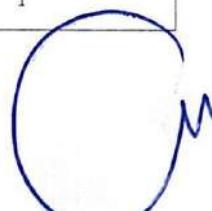
PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YFH-723B	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1
YDZ-854A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1
YTS-428A	CHEVROLET	PASAJEROS	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	1
YDZ-820A	NISSAN	SEDAN	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA	1
XW-69948	CHRYSLER	AMBULANCIA	HOSPITALES	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROGÉNIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1
XY-01390	FORD	AMBULANCIA	HOSPITALES	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROGÉNIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1
AM964XX	FIAT/CHRYSLER	AMBULANCIA	HOSPITALES	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROGÉNIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1
XV-83531	NISSAN	PICK-UP	HOSPITALES	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROGÉNIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1
AM817XX	FORD	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL DE COATEPEC	1
XV-83785	CHEVROLET	PICK-UP	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YG-7366A	NISSAN	PICK-UP	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YDN-8629	NISSAN	SEDAN	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YJJ-3011	NISSAN	SEDAN	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YGY-934B	NISSAN	SEDAN	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YGY-740B	NISSAN	SEDAN	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
AM808XX	FORD	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
AM822XX	FIAT/CHRYSLER	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL CAE DR. RAFAEL LUCIO	1
YB-4780A	CHEVROLET	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL DE COATEPEC	1
YG-9848A	FORD	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL DE COATEPEC	1
YB-4783A	DODGE	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCULO	1
YJ-9194A	NISSAN	PICK-UP	HOSPITALES	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA LUIS F. NACHÓN	1
YSG-561A	VOLKSWAGEN	SEDAN	HOSPITALES	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA LUIS F. NACHÓN	1
AM780XX	FORD	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA LUIS F. NACHÓN	1
AM965XX	FIAT/CHRYSLER	AMBULANCIA	HOSPITALES	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA LUIS F. NACHÓN	1
YJ-9195A	TOYOTA	PICK-UP	HOSPITALES	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA LUIS F. NACHÓN	1
XH-7615A	NISSAN	PICK-UP	HOSPITALES	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL "DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ"	1
YK-8843A	CHRYSLER	AMBULANCIA	HOSPITALES	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL "DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ"	1
1XZ-1382	S/M	REMOLQUE	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1972A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1973A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1965A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1962A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1971A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1969A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1878A	ISUZU	THERMO KING	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1961A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8230A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	ÁREA	ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS
YH-1968A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YB-4785A	FORD	UNIDAD MEDICA	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1884A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8238A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8232A	CHEVROLET	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8234A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1966A	CHEVROLET	UNIDAD MEDICA TIPO I	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8233A	CHEVROLET	UNIDAD MEDICA TIPO I	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1882A	CHEVROLET	UNIDAD MEDICA TIPO I	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8236A	CHEVROLET	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1883A	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8237A	DODGE	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1964A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
XV-6144A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8249A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1970A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1881A	CHEVROLET	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1880A	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8357A	CHEVROLET	UNIDAD MEDICA TIPO I	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8221A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1963A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1967A	DODGE	UNIDAD MEDICA TIPO 0	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8231A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1879A	DODGE	UNIDAD MEDICA	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8229A	FORD	CAMIÓN	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1877A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YH-1876A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8359A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YJ-8235A	FORD	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YHA-191B	NISSAN	SEDAN	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YHA-192B	FORD	PASAJEROS	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YHL-460B	CHEVROLET	SEDAN	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
XJ-1607A	TOYOTA	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
XJ-1608A	TOYOTA	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
XJ-1609A	TOYOTA	PICK-UP	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YM-8088A	RAM	UNIDAD MEDICA MOVIL	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YM-8087A	RAM	UNIDAD MEDICA MOVIL	JURISDICCIÓN	JS N° V XALAPA	1
YG-7368A	TOYOTA	PICK-UP	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	1





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____ ", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”.

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

Fecha: _____

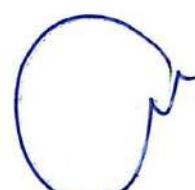
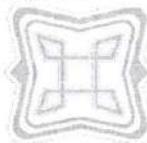
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Fecha: _____

M.C. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, en caso de resultar Adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS** que garantizare los servicios detallados el **Anexo Técnico** contra cualquier defecto o vicio oculto, por un periodo mínimo de **12 meses contados** a partir de la fecha de inicio de su prestación. En caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a reemplazar las tarjetas de manera inmediata con la finalidad de continuar prestando el servicio de forma ininterrumpida a partir de que le sea notificado por escrito, que haga la convocante a través del **Departamento de Cuentas por Pagar**.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

C
Y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE
COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS**

Fecha: _____

LTC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”

Fecha: _____

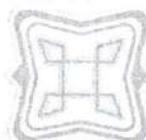
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS**, realizaré la prestación de los Servicios a partir del día 15 de abril al 31 de diciembre de 2023, para su validación y elaboración del Acta Entrega correspondiente.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



Cu

2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Fecha: _____

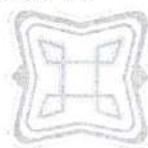
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los servicios, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



✓



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Fecha: _____

C. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
Ubicado en Xalapeños Ilustres no. 3, colonia Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000. Tel 2281411700 ext. 3112 y 3117.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE DIRECCIÓN Y TELÉFONO.		RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".		
FECHA:				
Nº de Lote	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VIGENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD DE MONEDROS ELECTRÓNICOS
Total de Renglones Cotizados				

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de prestación de los Servicios**, motivo de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Cm

2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la "**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"**", perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La descripción de los servicios.
- b) El lugar de prestación de los servicios.
- c) Vigencia de los servicios.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

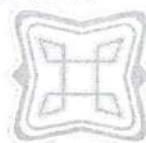
1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-003-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **4.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Cu

2



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al PRESTADOR DEL SERVICIO, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

